

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de abril de 2009, por la que se adjudica puesto de trabajo número 3519, Secretaría de Consejero de la Consejería de Educación, convocado por el sistema de libre designación por Orden PRE/34/2009 de 25 de febrero de 2009.

Por Orden PRE/34/2009 de 25 de febrero de 2009 (Boletín Oficial de Cantabria de 10 de marzo de 2009, número 47), se anunció convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación el puesto de trabajo número 3519 de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria. Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/93, de 10 de marzo, de la Función Pública de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero: Dar publicidad a la resolución de la citada convocatoria y la adjudicación del puesto de trabajo convocado, según anexo adjunto, a la funcionaria que se relaciona, y que ha cumplido los requisitos exigidos.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los establecidos en la base séptima de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Santander, 7 de abril de 2009.-La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO I

Puesto adjudicado: Consejería de Educación. Número de puesto 3519. Denominación: Secretaria Consejero. Adjudicado a doña Eva María Castaño Cabañas, DNI 11963164-J. 09/5443

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Resolución de cese de personal eventual

Por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2009, ha sido cesado don José Alberto Martínez Velasco, como personal eventual en el puesto de trabajo de Arquitecto Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Arenas de Iguña, 2 de abril del 2009.-El alcalde, Ramón Morais Valles. 09/5366

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Acuerdo de revocación de delegación del puesto de Secretario del Concejo Abierto de Servillas.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2009, se acuerda la revocación de la delegación para el desempeño del puesto de Secretaría del Concejo Abierto de Servillas en conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ordenando asimismo, que dichas funciones sean asumidas por el secretario del Ayuntamiento, en conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Cantabria 6/1994, de 19 de mayo, reguladora de las Entidades Locales Menores de Cantabria.

Lo que se comunica a los efectos oportunos ordenando su publicación en el BOC, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Costana, Campoo de Yuso, 1 de abril de 2009.-El alcalde, Eduardo Ortiz García.

09/5367

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 4 de abril de 2009 y 12 de abril de 2009, ambos incluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente he resuelto:

Primero: Delegar en el primer teniente de alcalde DON SALVADOR GARCÍA CEBALLOS, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el día 4 de abril de 2009 al 12 de abril de 2009, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el BOC la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 1 de abril de 2009.-La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.

09/5368

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Decreto de nombramiento de funcionaria de carrera

Concluido el proceso selectivo de una plaza de funcionario de Administración Especial subescala Técnica, denominación Arquitecto Municipal y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador se hace público el correspondiente nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del Real Decreto Ley 781/1986.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2009 fue nombrada funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, doña Ana María Ruiz Nieves, con DNI 72137886-L.

Santa María de Cayón, 1 de abril de 2009.-El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

09/5388

_____ 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS _____

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Secretaría de Gobierno

Resolución de 11 de marzo de 2009, del secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos en la provincia de Cantabria.

Vistas y resueltas las reclamaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados y admitidos a la bolsa